



GIAM-V-00306

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrito Gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente No. **DKJ-111** reposa Resolución **VCT - 001383 DEL 15 OCTUBRE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA ELABORACIÓN DE UN CONTRATO DE CESIÓN DE ÁREA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. DKJ-111"** quedando ejecutoriada y en firme el día 27 de mayo de 2021 mediante constancia de ejecutoria **CE-VCT-GIAM-02817 del 30 de septiembre de 2021**.

Una vez revisado el expediente se constató que obra recurso de reposición radicado 20211001185712, por lo que no es procedente proferir constancia de ejecutoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a dejar sin efecto la **CE-VCT-GIAM-02817 del 30 de septiembre de 2021**, con el fin de continuar con el trámite y con el fin de garantizar el debido proceso de los interesados.

Dada en Bogotá D.C., el día 29 de octubre de 2021

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO